Gmail **CONSORCIO INGENIO VIAL <consorcioingeniovial@gmail.com>**

CONTRATO DE OBRA No.STM-LP-008-2025 – ENTREGA SUBSANACION A OBSERVACIONES GENERADAS EN VISITA DE CAMPO Y ENTREGA A LA SMC EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

6 mensajes

CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL <intseguridadvial@gmail.com> 2 de marzo de 2026 a las 14:51
Para: Juan David Heredia Castiblanco <juan.heredia@cundinamarca.gov.co>, Alejandro Leguizamo Florez <alejandro.leguizamo@cundinamarca.gov.co>, CONSORCIO INGENIO VIAL <consorcioingeniovial@gmail.com>, apoyoadministrativo@dpcingenieros.co, Juan Diego Morales Silva <jumoraless@unal.edu.co>, Giovanna Naranjo Guzman <giovanna.naranjo@cundinamarca.gov.co>

Bogotá, D.C. 02 de marzo de 2026

Señores,
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Secretaria de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca
Atn. Juan David Heredia
Infraestructura
Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C. sede administrativa
Código postal: 111321 Teléfono: 749 1618
Ciudad.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.STM-CM-010-2025

OBJETO: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No.STM-LP-008-2025 – ENTREGA SUBSANACION A OBSERVACIONES GENERADAS EN VISITA DE CAMPO Y ENTREGA A LA SMC EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

Cordial saludo Ing. Heredia,

El Consorcio INGENIO VIAL entrega la subsanación de las observaciones generadas en el "*ACTA DE VISITA EN CAMPO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL CONTRATO NÚMERO STM-LP-008-2025"* de fecha 21 de noviembre y 09 de diciembre de 2025, información que es verificada y se informa que fueron subsanadas en su totalidad dichas observaciones en los puntos intervenidos del municipio Funza.
En el siguiente enlace se encuentran los documentos para su revisión.
https://drive.google.com/drive/folders/1_cl4raBLk7KjyVVYXDxoDvJHMZ0WMW3w?usp=drive_link

Atentamente,

OMAR GARCIA CUBILLOS
Representante legal
CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL
CRA 70 D 48-40 BOGOTA D.C.
TEL: 6018100743

DPC-0102025-106-2026- ENTREGA SUBSANACION DE OBSERVACIONES GENERADAS EN VISITA DE ENTREGA A SMC FUNZA.pdf
2408K

Alejandro Leguizamo Florez <alejandro.leguizamo@cundinamarca.gov.co> 2 de ma
Para: CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL <intseguridadvial@gmail.com>, Juan David Heredia Castiblanco <juan.heredia@cundinamarca.gov.co>, CONSORCIO INGENIO VIAL <consorcioingeniovial@gmail.com>, "apoyoadministrativo@dpcingenieros.co" <apoyoadministrativo@dpcingenieros.co>, Juan Diego Morales Silva <jumoraless@unal.edu.co>, Giovanna Nara <giovanna.naranjo@cundinamarca.gov.co>

Buen día

Cordial saludo

En revisión de la subsanación presentada por el contratista de obra y avalada por la interventoría, del punto 25268_CN_02 , se encuentra que la misma atiende casi toc observaciones que quedaron en el acta de visita al sitio, sin embargo, se observa que no se atienden las siguientes observaciones:

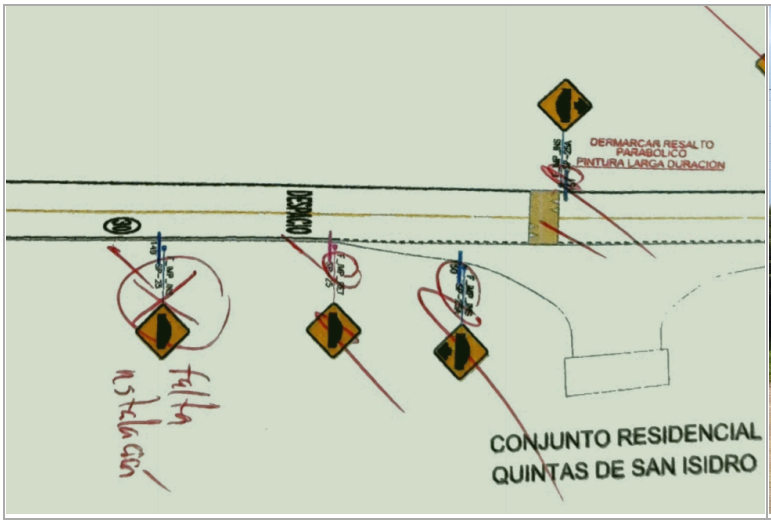
1. Plancha 1 de 11, punto 4, "Retirar del plano récord resalto portátil". Plancha 6 de 11, punto 1, "La señal SR 05 – etiqueta 124 no cuenta con sticker, subsanar".

Respecto de la observación de la Plancha 8 de 11, punto 3, "Se deberá instalar la señal SP 25 – etiqueta 149 con su respectivo sticker", la respuesta no corresponde, y registro fotográfico presentado en la subsanación la primera imagen no corresponde a una señal vertical instalada bajo el objeto del contrato, ya que cuenta con un ped no pedestal tubular además que su color y estado no corresponde a una señal nueva, adicional a esto la foto no cuenta con una marca que identifique la fecha en la cu que instante de tiempo pertenece, además que en la visita campo, esa base de cemento fue identificada como el retiro de una señal existente, que estaba descrita en p esto no será aceptado.

Adicional a lo anterior, en revisión de los insumos para realizar los diseños del punto de Funza 2, se evidencia la existencia de la señal reportada como robada, como se continuación:

	
Imagen extraída del video insumo para elaborar los diseños	Imagen presentada en la subsanación

A continuación, relaciono el registro fotográfico de la visita de recibo del sitio, donde se evidencia que no esta la señal instalada, así como el plano con las observacione





En el registro fotográfico y plano presentado, que fueron levantados en la visita de recibo del 09 de diciembre de 2025, se evidencia la revisión y chequeo de la señaliza encuentra la demarcación horizontal, el resalto (en la ubicación del bus de transporte), y las señales SP-25A con los consecutivos 150 y 151, la base de cemento al lado a la entrada del conjunto y a la señal 150, que fue identificada como el retiro de las SP-25 del plano y se evidencia la ausencia la de la señal con consecutivo 149, adem se identifico ninguna base ni fue reportado lo sucedido, relacionado con el posible robo de la señal.

Por lo anterior, la señal vertical SP-25, con consecutivo 149, debe ser instalada con el fin de cumplir con lo señalado en los diseños. Por otro lado, no se entiende como avala este tipo de situaciones, si en la visita se corroboro que la señal no estaba instalada y según se expreso en la misma visita de recibo, en las visitas anteriores de v cantidades tampoco estaba la señal instalada, además de las evidencias presentadas en el presente, demostrando una falta total en las obligaciones de la Interventoría ser atendido de forma inmediata y se debe presentar un registro fotográfico completo y fechado donde se evidencia la instalación de la señal y la presencia de toda la s existente en este punto.

Gracias, quedo atento.

Alejandro Leguízamo Flórez
Profesional Universitario
Dirección de Política Sectorial
Secretaría de Movilidad Contemporánea.

De: CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL <intseguridadvial@gmail.com>
Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 14:51
Para: Juan David Heredia Castiblanco <juan.heredia@cundinamarca.gov.co>; Alejandro Leguizamo Florez <alejandro.leguizamo@cundinamarca.gov.co>; CONSORCIO INGENIO V <consorcioingeniovial@gmail.com>; apoyoadministrativo@dpcingenieros.co <apoyoadministrativo@dpcingenieros.co>; Juan Diego Morales Silva <jumoraless@unal.edu.co Guzman <giovanna.naranjo@cundinamarca.gov.co>
Asunto: CONTRATO DE OBRA No.STM-LP-008-2025 – ENTREGA SUBSANACION A OBSERVACIONES GENERADAS EN VISITA DE CAMPO Y ENTREGA A LA SMC EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

[El texto citado está oculto]

Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cu mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, pc su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL <intseguridadvial@gmail.com> 2 de marzo de 2026 a las 18:40
Para: CONSORCIO INGENIO VIAL <consorcioingeniovial@gmail.com>

Cordial saludo,
Se remiten las observaciones generadas por la SMC. Se solicita se de respuesta de manera inmediata.

Atentamente,
CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL
INTERVENTORIA
[El texto citado está oculto]
--
[El texto citado está oculto]

CONSORCIO INGENIO VIAL <consorcioingeniovial@gmail.com> 8 de marzo de 2026 a las 21:15
Para: CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL <intseguridadvial@gmail.com>

Cordial saludo, por medio del presente, se realiza atención a las observaciones del correo antecesor, se adjunta el documento nuevamente ajustado.

Cordialmente,
Consorcio Ingenio Vial
[El texto citado está oculto]

SUBSANACIÓN ACTA DE VISITA Y ENTREGA MUNICIPIO FUNZA 2.pdf
1724K

CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL <intseguridadvial@gmail.com> 9 de marzo de 2026 a las 15:09
Para: Alejandro Leguizamo Florez <alejandro.leguizamo@cundinamarca.gov.co>
Cc: Juan David Heredia Castiblanco <juan.heredia@cundinamarca.gov.co>, CONSORCIO INGENIO VIAL <consorcioingeniovial@gmail.com>, "apoyoadministrativo@dpcingenieros.co" <apoyoadministrativo@dpcingenieros.co>, Juan Diego Morales Silva <jumoraless@unal.edu.co>, Giovanna Naranjo Guzman <giovanna.naranjo@cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo ing. Alejandro,

En respuesta a sus observaciones informamos que se encuentran subsanadas en el informe e indicamos lo siguiente:
1. Plancha 1 de 11, punto 4, "Retirar del plano récord resaltó portátil": se encuentra subsanado
2. Plancha 6 de 11, punto 1, "La señal SR 05 – etiqueta 124 no cuenta con sticker, subsanar": Se evidencia la instalación del sticker en la señal SR 05 – etiqueta 124, se encuentra con foto fechada
3. Plancha 8 de 11, punto 3, "Se deberá instalar la señal SP 25: Por un error involuntario se había enviado la foto errada, en el informe se subsana la foto y está con fecha actual según su solicitud, para evidenciar que la señal SP 25 se encuentra instalada en el punto según plancha 8 de 11.

En el siguiente enlace se encuentra el informe subsanado para su revision

https://drive.google.com/drive/folders/1_cl4raBLk7KjyVVYXDxoDvJHMZ0WMW3w?usp=drive_link

Atentamente,
OMAR GARCIA CUBILLOS
Representante legal

[El texto citado está oculto]
--
[El texto citado está oculto]

Alejandro Leguizamo Florez <alejandro.leguizamo@cundinamarca.gov.co> 9 de marzo de 2026 a las 15:58
Para: CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL <intseguridadvial@gmail.com>
Cc: Juan David Heredia Castiblanco <juan.heredia@cundinamarca.gov.co>, CONSORCIO INGENIO VIAL <consorcioingeniovial@gmail.com>, "apoyoadministrativo@dpcingenieros.co" <apoyoadministrativo@dpcingenieros.co>, Juan Diego Morales Silva <jumoraless@unal.edu.co>, Giovanna Naranjo Guzman <giovanna.naranjo@cundinamarca.gov.co>

Buen día

Cordial saludo

De acuerdo con los soportes remitidos, se entiende atendida la observación.

Muchas gracias, quedo atento.

Alejandro Leguízamo Flórez
Profesional Universitario
Dirección de Política Sectorial
Secretaría de Movilidad Contemporánea.

De: CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL <intseguridadvial@gmail.com>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 15:09
Para: Alejandro Leguizamo Florez <alejandro.leguizamo@cundinamarca.gov.co>
Cc: Juan David Heredia Castiblanco <juan.heredia@cundinamarca.gov.co>; CONSORCIO INGENIO VIAL <consorcioingeniovial@gmail.com>; apoyoadministrativo@dpcingenieros.co <apoyoadministrativo@dpcingenieros.co>; Juan Diego Morales Silva <jumoraless@unal.edu.co>; Giovanna Naranjo Guzman <giovanna.naranjo@cundinamarca.gov.co>
Asunto: Re: CONTRATO DE OBRA No.STM-LP-008-2025 – ENTREGA SUBSANACION A OBSERVACIONES GENERADAS EN VISITA DE CAMPO Y ENTREGA A LA SMC EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

[El texto citado está oculto]